

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario, cita a Schmittendorf Ricardo, DNI 14.440.216 y Schmittendorf Sheila, DNI 34732895 a los efectos que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: RIOS LILIANA MARIA DEL LUJAN c/SCHMITTENDORF RICARDO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, CUIJ 21-04169453-7, Nro. expediente: 865/2020, dónde se ha dictado el siguiente decreto, que se transcribe: Rosario, 11 de Junio de 2021. Agréguese Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso y lo peticionado, procédase -en los términos del art. 45 de la Ley 7.945 - a citar por edictos a los demandados Schmittendorf Ricardo y Schmittendorf Sheila a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc. Esta citación deberá publicarse durante 3 días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y sin cargo de reposición conforme el art. 45 del CPL. Rosario, 1 de Julio de 2021. Dr. Battistoni, Prosecretario.

S/C 463233 Oct. 1 Oct. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar a la señora Rosana Moreira por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: MOREIRA EMILIANO y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967 - CUIJ 21-10864692-3, que a continuación se transcribe: N° 2595. Rosario, 10 de Septiembre de 2021. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Privar de responsabilidad parental a la señora Rosana Beatriz Moreira (D.N.I. N° 33.170.782) con respecto al niño Moreira Emiliano (D.N.I. 49.976.677), nacido en fecha 16 de Diciembre de 2009 2) Designar tutora legal del niño Moreira Emiliano (D.N.I. 49.976.677), a la señora Blanca Noemí López (D.N.I. N° 25.298.486) debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo; 3) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho, a los representantes legales en su domicilio real y a la tutora especial de los niños. 4) Resérvense las presentes actuaciones en Secretaría, aplicándose estrictamente las disposiciones del art. 56 del CPCC, sólo pudiendo ser retirados, en su caso, con el debido registro informático y autorización del actuario. Insértese y hágase saber. Autos: MOREIRA EMILIANO y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, CUIJ: 21-10864692-3. Fdo.: Dra. María José Diana (Jueza) - Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 463227 Oct. 1 Oct. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO SANDOVAL (D.N.I.. 17.817.782) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANDOVAL, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02947110-7". Publíquense gratuitamente atento el patrocinio de Defensor/a General. Rosario, 28/09/2021.-

S/C Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA JOSEFINA FERREYRA (L.C. 5.834.574) Y VIRGILIO AMBROSIO ESTEVE (L.E.. 5.969.718) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERREYRA, EMILIA JOSEFINA Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02945951-4" . . Fdo.DRA. VANINA C. GRANDE, Secretaria. Rosario, 29/09/2021.-

\$ 45 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ZACCONI (L.E.. 5.999.646) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZACCONI, OSCAR S/ SUCESORIO - 21-02947544-7" . Rosario, 29/09/2021.-

\$ 45 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA TERESA JOSEFA SEMINO (D.N.I.. 3.445.755) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEMINO, MARIA TERESA JOSEFA S/ SUCESORIO - 21-02942583-0". Rosario, 29/09/2021.-

\$ 45 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA CARMEN VIOLA (D.N.I.. 2.314.505) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIOLA, VICTORIA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946398-8". Rosario, 29/09/2021.-

\$ 45 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINIA VASQUEZ (D.N.I.. 2.379.832) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VASQUEZ, HERMINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944208-5". Rosario, 29/09/2021.-

\$ 45 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ Nº 21-01243516-6 (1188/2013) se hace saber que se dicto el siguiente Decreto: Nº 1252 - Rosario 15/09/2021 Resuelvo: 1) Fijar el 12 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, con domicilio en calle Sánchez de Loria 264 bis de Rosario. 2) Fijar el 03 de febrero de 2022 para la presentación por la sindicatura del informe individual sobre los créditos, realizando el recálculo de los créditos ya verificados. 3) Fijar el 17 de marzo de 2022, para la presentación del informe general por el síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sabrina Rocci - Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario, Juez. Publíquese sin cargo. Dr. Bitetti, Prosecretaria.

S/C 463211 Oct. 1 Oct. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: JARA, WALTER FELIX (CUIJ: 21-02915512-4), se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 17.09.21.

S/C 462931 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, y de conformidad a lo ordenado en el art. 218 de la L.C.Q. 24.522, se hace saber que en los autos caratulados: "CORAZZA, MARÍA FILOMENA s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra", Expte. Nº 727/04, CUIJ: 21-01470483-0, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes, correspondiendo a la C.P.N. Liliana Beatriz Romero la suma de \$ 122.405,84; a la Dra. Carina Elena Barceló la suma de \$ 107.105,11; a los Dres. Darío Sergio Botto y Sergio Perrune la suma de \$ 104.919,29; y a la Dra.

Graciela Arias la suma de \$ 26.229,82. Publíquense edictos por el término de 2 días. Dra. Fillippini, Secretaria.

S/C 463034 Oct. 1 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: ODER CONSTRUCTORA S.R.L. s/Concurso preventivo - Hoy quiebra, Expte. CUIJ 21-02918938-9, se ha dictado la siguiente resolución: N° 1284 Rosario, 21 de septiembre de 2021.- Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: Declarando la quiebra de Oder Constructora S.R.L., con domicilio real en Pasaje Sívori 5320 de la ciudad de Rosario, e inscripta en el Registro Público de Comercio, en Estatutos al T° 165, F° 33507, N° 2146 y modificaciones. 2) Calificando la presente causa como pequeña quiebra (artículo 288 de la LCQ). 3) Hacer saber que el Síndico liquidador será la misma funcionaria designada en el proceso concursal preventivo, CP Evelina Ballestrelli. 4) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (artículo 107 Ley 24.522). 5) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y demás que correspondan, oficiándose. 6) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Prendario y al Registro de la Propiedad Automotor. 7) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 8) Intimando a la fallida y a los terceros que detentan bienes de la primera, para que los entreguen al Síndico en el término de 24 horas. 9) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, y su posterior entrega a la Sindicatura, oficiándose a tales fines al Correo Argentino. 10) Haciendo saber a la fallida que sólo podrá salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento de la citada disposición legal. 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes. 12) Ordenando la publicación de edictos prevista por el artículo 89 de la LCQ, en el BOLETIN OFICIAL. 13) Oficiando a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 14) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 15) Notificando al A.P.I. (a los fines del art. 29 del Código Fiscal). 16) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. 17) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

S/C 462927 Oct. 1 Oct. 7

Rosario, 03 de Septiembre de 2021. Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos que dan cuenta de la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. Luis Pompizzi, titular del DNI N° 30.689.454, practíquese la notificación del decreto de fecha 12 de noviembre de 2020 por edictos, dentro de los autos de referencia. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, por dos días consecutivos y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Todo ello, conforme al art. 67 del C.

P. C. y C.. Todo por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: "LABRADOR, NORA BEATRIZ c/POMPIZZI, LUIS y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-12611006-2, que tramita por ate el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, según decreto que expresamente dice: "Rosario, 12 de Noviembre de 2020 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que las partes emplazadas Pompizzi Luis no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial" FIRMADO: Dr. Humberto González (Juez) - Dra. Gabriela Maria Kabichain (Secretaría).-

\$ 52,50 462971 Oct. 1 Oct. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario ha ordenado la publicación del presente edicto dentro de los autos: BERAZAIN, LUIS GABRIEL s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02915919-7, a los efectos de hacer saber que se ha Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución dentro de los autos citados y que se han regulado los honorarios de la Síndica C.P.N. Cecilia Rosa Scattolon, en la suma de \$ 167.870,87, como también los honorarios de los Dres. Juan Pablo Magnani y Guillermo Antonio Pizzo, en la suma de \$ 41.967,72 y \$ 52.459,65, respectivamente. Rosario, Septiembre de 2021. Dra. Rocci, Secretaria.

S/C 462972 Oct. 1 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario y en autos: VECCHI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-02942969-0, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Carlos Alberto Vecchi (DNI 20.202.602) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 22 de septiembre de 2021. Dra. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 462925 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mercedes Emilia Sotti, (DNI N° 5.508.971), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. SOTTI MERCEDES EMILIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937762-3). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

S/C 463220 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nuñez, Isabelino D.N.I. Nº 7.456.810 y Espindola, Margarita Eusebia D.N.I. Nº 5.442.647 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NUÑEZ, ISABELINO y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02941066-3). Fdo. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 462922 Oct. 01

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA LIDIA ESPINDOLA (D.N.I. Nº 12.527.661) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESPINDOLA, ROSA LIDIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02944684-6). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, prosecretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 31 de Agosto de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 462984 Oct. 01

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Padro Pedro Ricardo DNI Nº 23.040.323 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PADRO, PEDRO RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02942136-3. Fdo. Dra. Maria Alejandra Crespo (secretaria subrogante). Rosario, 03 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 463279 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Contreras Juan Carlos D.N.I. Nº 6.170.250 y Ochoga, Ofelia Aquel D.N.I. Nº 4.407.193 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CONTRERAS, JUAN ANGEL y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939302-5). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 02 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 463245 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante La Porta, Salvador Roberto, (D.N.I. Nº 6.035.932) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LA PORTA, SALVADOR ROBERTO

s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02945758-9. Fdo. Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463112 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antunez Felipe Carlos Raúl DNI N° 10.779.200 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANTUNEZ FELIPE CARLOS RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945607-8). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463202 Oct. 01

Por disposición del Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Fabio Alassia D.N.I. 21.044.795, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALASSIA, ALEJANDRO FABIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02946611-1. Fdo. Dr. Maria Belén Moran (Secretaria). Rosario, 08 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462924 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ordonaz Oscar DNI N° 6.032.156 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ORDONAZ OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940935-5). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463183 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moine Graciela Susana DNI N° 10.409.889 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOINE GRACIELA SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945854-2). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463177 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Balduvino Gladys Esperanza DNI Nº 3.564.583 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALDUVINO GLADYS ESPERANZA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02944816-4). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463173 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mirasola Norberto Mario DNI Nº 13.074.927 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MIRASOLA NORBERTO MARIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02943051-6). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463174 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Juan Pablo DNI Nº 5.759.264 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROMERO JUAN PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02920323-4). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463184 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ojeda Jorge Raúl DNI Nº 7.614.806 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OJEDA JORGE RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02945931-9). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463199 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ortiz Roque Gervasio DNI Nº 6.046.301 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ORTIZ ROQUE GERVASIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02945028-2). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463200 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Marta Cane, DNI Nº 2.390.097, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CANE LIDIA MARTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02941562-2. Rosario. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 462939 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alonso Carlos Alberto, DNI 6.062.850 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ALONSO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02937073-4). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463201 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daher Javier Alejandro, DNI 29.403.035, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DAHER JAVIER ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02946577-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463185 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Monte Silvio José, DNI 3.685.905 y Olga Scarabino, DNI 2.821.601, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DI MONTE SILVIO JOSE y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02942921-6). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria

\$ 45 463186 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Loureiro Maria de las Mercedes, DNI 3.895.528 y Alberto

Rodríguez, LE 6.032.021 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOUREIRO MARIA DE LAS MERCEDES y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02946563-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463188 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zamudio José Antonio, DNI 6.011.530, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ZAMUDIO JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02927214-7). Rosario, Dra Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463197 Oct. 1

Por disposición del Je Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Carlos Víctor, DNI 10.864.962, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERNANDEZ CARLOS VICTOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21 02945056-8). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463198 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scotti Abel Alfredo, DNI 5.457.599, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SCOTTI ABEL ALFREDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02947822-5). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463206 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Regalado Eleuterio, DNI 6.041.551, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOPEZ REGALADO ELEUTERIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02944875-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463175 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Susana Cristina, DNI 10.630.317, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GARCIA SUSANA CRISTINA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02946012-1). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463181 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEIVA CLAUDIO ITALO HIPOLITO, DNI 6.015.115, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LEIVA CLAUDIO ITALO HIPOLITO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02943426-0). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463182 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maccagno Alberto Simón, DNI 6.035.338 y Encinas Gladys Olga, DNI 3.995.444, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MACCAGNO ALBERTO SIMON y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02945128-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463171 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los Inés dejados por el causante Gironacci Alicia Agustina, por un días, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GIRONACCI ALICIA AGUSTINA s/Sucesiones (CUIJ N° 21-02944936-5). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463170 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pereyra Alexis Fernando, DNI 39.360.630, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PEREYRA ALEXIS FERNANDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02905953-2). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463203 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angeletti Juan, sin D.N.I. y Aurelia Paladini, L.C. 1.838.513, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ANGELETTI JUAN y Otros s/Sucesiones (CUIJ N° 21-02935352-9), Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463167 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dal Bello Amelia y/o Amelia Del Bello, DNI 93.674.430, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: DAL BELLO AMELIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02937048-3). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463189 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Azurmendi Ignacio Manuel, D.N.I. 6.059.102, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: AZURMENDI IGNACIO MANUEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02946122-5). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 463166 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Battilana Juan Carlos DNI N° 7.685.554 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BATTILANA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945487-3). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463207 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante José Luis Chantiri, (D.N.I. N° 17.148.772) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHANTIRI, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02945203-9. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria subrogante. Rosario, 09 de Agosto de 2.021.

\$ 45 463208 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ameriso Leonardo Esteban DNI N° 11.273.427 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AMERISO LEONARDO ESTEBAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02944453-9). Rosario, Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463190 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Panadisi Jorge Daniel DNI N° 28.087.913 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PANADISI JORGE DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939994-5). Rosario. Dra. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 463187 Oct. 01

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Héctor Monti para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MONTI JUAN HECTOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26026132-8). Cañada de Gómez, 17 de Septiembre de 2.021. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 462502 Oct. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fabián Horacio Zamparutto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ZAMPARUTTO FABIAN HORACIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026830-6). Cañada de Gómez, 17 de Septiembre de 2.021. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 462501 Oct. 01

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: DINENNO OMAR VICENTE s/Quiebra; CUIJ N° 21-25557044-4 (Expte. N° 620/1994) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución se ha dictado la siguiente resolución: N° 386. Villa Constitución, 12 de Mayo de 2.021. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarando la conclusión de la presente quiebra en los términos del Art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Ordenado el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuere fallida, oficiándose a tal efecto, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 5) Levantando la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 6) Ordenando la publicación de edictos comunicando la presente en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea tal publicación. 7) Correr vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario). Villa Constitución, 20 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

S/C 462850 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se cita y emplaza a los herederos de Héctor Eduardo Urbano Colombo, L.E. N° 6.118.096, y de Elva Ernestina Isidora Colombo, L.C. N° 5.839.885, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BELLESI, MARCOS SEBASTIÁN c/COLOMBO, HIGILDO GODOFREDO y otros s/Escrituración; C.U.I.J. N° 21-25655364-0, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos se transcribe el siguiente decreto: Villa Constitución, 08 de Febrero de 2.021. Por iniciada la acción que expresa, imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la declaración jurada prestada por la actora conforme el art. 333 C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Líbrese el despacho solicitado. Notifíquese por cédula, en soporte papel, debiendo la parte interesada instar su diligenciamiento. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. En relación a los demandados fallecidos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma de ley y acompañe informe del Registro de Procesos Sucesorios. Fdo.: Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. Agueda M. Orsaria (Juez). Secretaria, Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2.021.

\$ 52,50 462468 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se cita y emplaza a los herederos de Higildo Godofredo Colombo, L.E. N° 6.108.342, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BELLESI, MARCOS SEBASTIAN c/COLOMBO, HIGILDO GODOFREDO y otros s/Escrituración; C.U.I.J. N° 21-25655364-0, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria, Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 462465 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari y de conformidad con lo ordenado por el art. 67 del C.P.C.C. (reformado por Ley 11.287), se hace saber que en los autos caratulados: BALBO, NICOLAS y otra s/Juicio sucesorio; Expte. N° 1023/17; CUIJ N° 21-25614626-3 se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Balbo, Eduardo Vicente José, D.N.I. N° 6.125.790; Balbo, Rubén Norberto, D.N.I. N° M6.136.710; Balbo, Graciela María Rosa, L.C. N° 6.152.158; y Podestá, Hernán Fabio, D.N.I. N° 24.117.068, por el término de cinco días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial). El presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Secretario subrogante: Dr. Federico Svilarich. 06 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462900 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari. Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: PRIA, ELENA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25596079-9 se ha dispuesto lo siguiente: Villa Constitución, 04 de Mayo de 2.017. Téngase presente. Al pedido de remisión: atento que el fuero de atracción del sucesorio opera en su faz pasiva, no siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 2336 y cc. del Código Civil y Comercial de la República, al pedido de remisión no ha lugar. Así El fuero de atracción del proceso sucesorio se ejerce pasivamente, o sea, cuando la sucesión es demandada y no rige por lo tanto cuando los herederos ejercen la pretensión que hubiera correspondido al causante contra terceros. Cám. 20 Civ. Y Com. De la Plata, sala 1, 28-5-961 citada por Medina, Graciela en "Proceso Sucesorio" Tomo 1, pág. 53, Editorial Rubinzal Culzoni. A lo demás: previo y atento el fallecimiento de la actora, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elena Celestina Pría por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y c.c. del C.P.C.C. Expte. 964/03. Dra. Griselda Ferrari (Jueza) - Dr. Federico Svilarich (Secretario subrogante). 20 de Septiembre de 2.021.

\$ 52,50 462891 Oct. 01 Oct. 05

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON Gorosito Esteban Walter entro de los autos caratulados GOROSITO ,ESTEBAN WALTER s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-25656481-2 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 13 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 462471 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Antolloni Dominga Mafalda dentro de los autos caratulados ANTOLLONI DOMINGA MAFALDA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-25656479-0 para que comparezcan hacer a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 13 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 462474 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gorosito Lisandro Cecilio dentro de los autos caratulados ANTOLLONI DOMINGA MAFALDA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-25656479-0 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino,

secretario.

\$ 45 462475 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados BARBONA, SANTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25656076-0 se cita a los herederos, acreedores, o legatarios y a todo aquel que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Santo Barbona por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 25 de Agosto de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 462470 Oct. 01 Oct. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Villa Constitución (Sta. Fe), Segunda Nominación, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores, y/o legatarios de Raúl Horacio Arregui (DNI N° 28.522.873) por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ARREGUI RAÚL HORACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656795-1. Villa Constitución 13 de Septiembre de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 462688 Oct. 01

La Sra. Juez de primera instancia de distrito N° 14 civil y comercial de la primera nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Jauregui Néstor Oscar a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados JAUREGUI NESTOR OSCAR s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 21-25656443-9. Villa Constitución, 14 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 462487 Oct. 01 Oct. 18

La Sra. Juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 14 en lo civil y comercial de la 2ª nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Correa Anita a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados CORREA ANITA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25656548-7. Villa Constitución, 03 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 462484 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de la 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes de estos autos: Martínez Feliciano Leandro LE N° 5.902.638 e Irma Aida Santa Cruz DNI N° F1.595.692, por un día, para que lo acrediten por el término de 30 días corridos. Autos caratulados MARTINEZ FELICIANO LEANDRO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656492-8. Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2.021. Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 462480 Oct. 01 Oct. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados ABONICIO DOMINGO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25610516-8, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por doña Albertina Abonicio y Ottaviani, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaria, Villa Constitución, 20 de Septiembre de 2.021. Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 462894 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda María Orsaria, Juez; Dr. Alejandro Danino, Secretario, dentro de los autos caratulados: TUFFO, MARIA LUJAN s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-25656633-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Tuffo, María Lujan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C., bajo apercibimiento de ley. Rosario, de 2021. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 462895 Oct. 1 Oct. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Juez; secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: BARZOLA MANUEL s/Sucesión, Expte. N° 21-25655196-6, los herederos acreedores y/o legatarios de don: Manuel Barzola, L.E. N° 8.420.183, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Danino, Secretario. Secretaría, 19 de Noviembre de 2020.

\$ 45 462896 Oct. 1 Oct. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; secretaria del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados: SARRACHINO, TEODOLINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-25656156-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: Teodolina Sarrachin, L.C. 5.829.078, por treinta días para que comparezcan a este tribunal hacer valer sus derechos. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

\$ 45 462899 Oct. 1 Oct. 18

En los autos caratulados: BASUALDO JUAN CESAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-25656846-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dr. Federico Miguel Svilarich, se cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios o acreedores de don Basualdo Juan Cesar, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Septiembre 2021. Fdo.: Dr. Federico Miguel Svilarich (Secretario).

\$ 45 462902 Oct. 1 Oct. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, dentro de los autos: CORREA FERNANDO MARIO c/BLANCO CELESTINO EDUARDO y Otros s/Acción de filiación - Impugnac, Expte. N° 673/2012 - CUIJ N° 21-2634894-5, se ha ordenado, lo siguiente: Rufino 29 de Julio de 2019. Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Domingo Correa no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y por cedula al último domicilio del causante. Fdo.: Dr. Luis Cignoli - Juez - Dr. Jorge A. Espinoza - Secretario. Rufino, 1 Setiembre de 2021.

\$ 45 462780 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 con Sede en Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don Yrusta Luis Mariano, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino, 20 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462690 Oct. 1 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A Espinoza, dentro de los autos: CORREA FERNANDO MARIO c/BLANCO CELESTINO EDUARDO y Otros s/Acción de filiación - impugnac" Expte. N° 673/2012 - CUIJ N° 23-26348974-5, se ha ordenado, lo siguiente: Rufino, 29 de Julio de 2019.-Informado verbalmente el Actuario en este acto, que los herederos de Domingo Correa no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y por cedula al última domicilio del causante. Fdos.: Dr. Luis Cignoli - Juez - Dr. Jorge A. Espinoza -Secretario. Rufino, 1 de Setiembre de 2021.

\$ 45 462775 Oct. 1 Oct. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don NORBERTO RICARDO D.N.I. N° 7.644.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: RICCARDO NORBERTO s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias Volunt. CUIJ: 21-26419942-2 - Fdo.: Dra. Laura Barco (Jueza) Dr. Dario Loto (Secretario). Melincué, 6 de Septiembre de 2021. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 462587 Oct. 1 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M.

Irrazábal (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan José Coria (D.N.I. N° 6.130.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de ley, dentro de los autos caratulados CORIA JUAN JOSE s/Sucesiones – Insc. Tardías – Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26470445-3). 10 de Septiembre de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 462652 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante doña Maria Cristina Arabia, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer vales sus derechos. Autos ARABIA MARIA CRISTINA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26470049-0). Melincué, 30 de Julio de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 459771 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata -Juez, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, en autos caratulados ZORCA DANISA BANOVICH s/Sucesiones – Insc. Tardías – Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26470403-8) se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios Zorca Danisa Banovich, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Melincué, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 459915 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Javier Fernando Debiase, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DEBIASE JAVIER FERNANDO s/Sucesiones – Insc. Tardías – Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26470334-1). Melincué, 08 de Septiembre de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 462463 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Emma Elisa Cecatto por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos CECATTO, EMMA ELISA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26470467-4). Melincué, 31 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459768 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata -Juez, y Dra. Analía M. Irrazábal -Secretaria, se ha dispuesto. En los autos caratulados BRECCIA JOSEFA ESTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26470181-0) que tramita por ante este Juzgado, de Melincué, solicita a comparecer a los posibles herederos a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 21 de Agosto de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 459340 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Armando Ricardo Boveri, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer vales sus derechos. Autos BOVERI ARMANDO RICARDO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26470542-5). Melincué, 30 de Agosto de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 459766 Oct. 01 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante doña Noemí Margarita Gaydou, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer vales sus derechos. Autos GAYDOU NOEMI MARGARITA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26470487-9). Melincué, 20 de Agosto de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 459758 Oct. 01 Oct. 18

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los autos: MASANTE, RICARDO A. y MASANTE, RAUL E. S/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte. Nº 1636/2000), en fecha 14 de Mayo de 2021, se ha puesto de manifiesto en la oficina la readecuación del Proyecto de Distribución e Informe Final. Los presentes edictos deberán publicarse en forma gratuita de acuerdo a lo establecido en el art. 173 de la LCQ. Venado Tuerto, 23 de Junio de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

S/C 462861 Oct. 01 Oct. 04

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Ricardo Omar Vilariño, L.E. 6.123.684. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: VILARIÑO, RICARDO OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-24614111-5. Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 462663 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quienes en vida fueran don Leopoldo Pablo Ferreyra, L.E. 6.118.525, y doña Rosalía Nelida Castro, DNI 6.618.416, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: FERREYRA, LEOPOLDO PABLO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24615619-8. Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 462666 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: PAVICICH, MARGARITA ANTONIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24615942-1), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Margarita Antonia Pavicich, DNI Nº 3.681.274, quien falleció el día 28/11/1994 en Venado Tuerto, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derecho dentro del término de ley. Venado Tuerto, 20 de Julio de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 462671 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. Celeste Rosso, secretaria Dra. Jorgelina V. Daneri, sito en San Martín

631 Piso 1º, en autos: MONETTI, LILIANA SARA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-24616426-3, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Sara Monetti, para que en término de ley comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 08 de Septiembre de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 462627 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos, caratulados: VILANOVA, EMILIO MATEO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24616389-5, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de Emilio Mateo Vilanova, D.N.I. Nº 6.123.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 02 de Septiembre de 2021. Secretaría. Fdo. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 462898 Oct. 01 Oct. 07

El Juzgado de Primera instancia de Distrito Número 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri; en autos caratulados: GARDIOL, DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24616893-5, cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de don Daniel Gardiol, (D.N.I. Nº 11.274.118 - CUIL Nº 20-13274118-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, Agosto de 2021. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 45 462824 Oct. 01 Oct. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Antonio Rubén Rullan, D.N.I. M Nº 6.075.674, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: RULLAN, ANTONIO RUBEN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24616762-9. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2021. Secretaria. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 461918 Oct. 01 Oct. 07
